

MANUAL DE SERVICIOS

Índice

Contenido	Página
Autorización	1
Introducción	2
Servicios	3
Glosario	7
Grupo de Trabajo	8

Autorización

Con fundamento en los artículos 8°, fracción X y 10, fracción VIII del Decreto de Creación del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, Publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 016 de fecha 07 de Marzo de 2007, Tomo III, y el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones publicadas en el Periódico Oficial No. 198 de fecha 18 de Noviembre de 2009; se expide el presente Manual de Organización que tiene como finalidad servir de instrumento para la toma de decisiones.

El presente documento, entra en vigor a partir del mes de mayo de 2012.

Autoriza

Dra. Grethel Guadalupe Fuentes Soto
Directora

Introducción

Se crea el Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, como órgano administrativo desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud del estado, área que en pleno funcionamiento contribuirá con los sistemas nacional y estatal de salud, a ampliar la cobertura regional de los servicios médico-asistenciales, así como a elevar la calidad de los servicios de ayudas funcionales, traslados a hospitales de alta especialidad, apoyos quirúrgicos y estudios especiales, costeados por esta Institución, mismos que se proporcionan a personas físicas de escasos recursos económicos y sin seguridad social, atendidas en la unidades hospitalarias del sector salud o en hospitales de tercer nivel; por otra parte, se sientan las bases para el otorgamiento de ayuda y de servicios a los individuos más necesitados, ya que con este hecho, se sustituye a la caridad como valor ético y moral, en función responsable del Estado.

Cédulas de Servicios

Nombre del Servicio :	Ayudas en Especie.
Órgano administrativo que ejecuta el Servicio:	Departamento de Vinculación Social y Acciones de Filantropía y Departamento Administrativo. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Horario, Teléfono y Correo Electrónico de atención al público:	De 8:00 – 16:00 Hrs. / 18:00 – 20:00 Hrs. 61-2-87-95, y Fax: 61- 3-07-11
Descripción del servicio:	Proporcionar a los pacientes, atendidos en las Unidades Hospitalarias del Sector Salud o en Hospitales de Tercer Nivel, apoyos de Equipos de Aféresis, Mallas Quirúrgicas, Prótesis, Válvulas para Hidrocefalia, Bolsas para Diálisis, Marcapasos, Medicamentos, Tejido Amniótico, Cánulas, Sondas, Engrapadoras Quirúrgicas, Implantes de Medpor, Drenajes y Reservorios Pediátricos, Lápiz de Electrocauterio, Tanque de Oxígeno, Zapatos Ortopédicos, Fajas Ortopédicas, Material Maxilofacial, Injerto Corneal, Implante de mama, Bolsas de Nutrición Parenteral, Huesos de Cadáver, Colchón de Agua, Lentes, Expansores, Bolsas para Colostomía, Catéteres, Chips de Hueso y Material de Osteosíntesis.
Costo del servicio:	Gratuito
Tiempo de ejecución del servicio:	Promedio de 7 días (ya integrado el expediente del Beneficiario).
Requisitos para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio de Solicitud de la Institución ➤ Dictamen Médico ➤ Fotocopia del Acta de Nacimiento del beneficiario ➤ Fotocopia de identificación del solicitante ➤ Comprobante de ingresos ➤ Comprobante de domicilio ➤ Entrevista ➤ Carta de solicitud
Sugerencias y aclaraciones:	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos: 61-2-87-95 y Fax: 61- 3-07-11
Quejas y Denuncias:	Secretaría de la Función Pública Palacio de Gobierno, Planta Baja Tel. 61-1-01-25 y 61-3-65-91

Nombre del Servicio :	Traslado a Hospitales de Alta Especialidad
Órgano administrativo que ejecuta el Servicio:	Departamento de Vinculación Social y Acciones de Filantropía y Departamento Administrativo. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Horario, Teléfono y Correo Electrónico de atención al público:	De 8:00 – 16:00 Hrs. / 18:00 – 20:00 Hrs. 61-2-87-95, y Fax: 61- 3-07-11
Descripción del servicio:	Proporcionar a los pacientes atendidos en las Unidades Hospitalarias del Sector Salud en el Estado o en Hospitales de Tercer Nivel fuera del Estado, apoyos en boletos de avión, camión y traslados en ambulancia.
Costo del servicio:	Gratuito
Tiempo de ejecución del servicio:	De 02 a 03 días (ya integrado el expediente)
Requisitos para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio de Solicitud de la Institución ➤ Dictamen Médico y fotocopia de Carnet de citas (en caso de citas subsecuentes. ➤ Fotocopia del Acta de Nacimiento del beneficiario ➤ Fotocopia de identificación del solicitante ➤ Comprobante de ingresos ➤ Comprobante de domicilio ➤ Entrevista ➤ Carta de solicitud
Sugerencias y aclaraciones:	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos: 61-2-87-95 y Fax: 61- 3-07-11
Quejas y Denuncias:	Secretaría de la Función Pública Palacio de Gobierno, Planta Baja Tel. 61-1-01-25 y 61-3-65-91

Nombre del Servicio :	Ayudas Funcionales
Órgano administrativo que ejecuta el Servicio:	Departamento de Vinculación Social y Acciones de Filantropía y Departamento Administrativo. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Horario, Teléfono y Correo Electrónico de atención al público:	De 8:00 – 16:00 Hrs. / 18:00 – 20:00 Hrs. 61-2-87-95, y Fax: 61- 3-07-11
Descripción del servicio:	Proporcionar a pacientes atendidos en las Unidades Hospitalarias del Sector Salud, Hospitales de Tercer Nivel o en Unidades de Rehabilitación, apoyos de Sillas de Ruedas Adulto e Infantil, Silla de Ruedas con cómodo, Silla de Ruedas para parálisis cerebral infantil (PCI), Silla de Ruedas para parálisis cerebral Adulto (PCA), Carreolas para Parálisis Cerebral Infantil, Bastones (1 punto, 3 puntos y 4 puntos), Andaderas (infantil y adulto), Muletas (infantil y adulto) y Auxiliares Auditivos.
Costo del servicio:	Gratuito
Tiempo de ejecución del servicio:	De 02 a 05 días (una vez integrado el expediente del beneficiario). O en fechas programadas para entrega masiva.
Requisitos para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio de Solicitud de la Institución ➤ Dictamen Médico ➤ Fotocopia del Acta de Nacimiento del beneficiario ➤ Fotocopia de identificación del solicitante ➤ Comprobante de ingresos ➤ Comprobante de domicilio ➤ Entrevista ➤ Carta de solicitud
Sugerencias y aclaraciones:	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos: 61-2-87-95 y Fax: 61- 3-07-11
Quejas y Denuncias:	Secretaría de la Función Pública Palacio de Gobierno, Planta Baja Tel. 61-1-01-25 y 61-3-65-91

Nombre del Servicio :	Estudios Especializados y Cirugías.
Órgano administrativo que ejecuta el Servicio:	Departamento de Vinculación Social y Acciones de Filantropía y Departamento Administrativo. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Horario, Teléfono y Correo Electrónico de atención al público:	De 8:00 – 16:00 Hrs. / 18:00 – 20:00 Hrs. 61-2-87-95, y Fax: 61- 3-07-11
Descripción del servicio:	Proporcionar a pacientes atendidos en las Unidades Hospitalarias del Sector Salud o en Hospitales de Tercer Nivel, apoyo para el pago de diversos estudios como son: Resonancias Magnéticas, Tomografías, Cepres, Sesiones de Hemodiálisis, Electromiografías, Gamagramas, Yodos Radioactivos, Biopsias, Estudios de Torch, Inmunohistoquímicas, Estudios de Baaf, Panendoscopías, Colonoscopías, Estudios Evocados Visuales, Estudios de Perfusión Miocardio, Ultrasonidos, Ecocardiogramas, Electroencefalograma, Endoscopías, Laboratoriales, Potenciales Auditivos, así como apoyos para cirugías de de trasplante de corneas, de corazón abierto, Cateterismo, Angioplastias, tratamientos dentales y cirugías de cataratas.
Costo del servicio:	Gratuito
Tiempo de ejecución del servicio:	De 02 a 05 días (Una vez integrado el expediente del beneficiario)
Requisitos para la obtención del servicio:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficio de Solicitud de la Institución ➤ Dictamen Médico ➤ Fotocopia del Acta de Nacimiento del beneficiario ➤ Fotocopia de identificación del solicitante ➤ Comprobante de ingresos ➤ Comprobante de domicilio ➤ Entrevista ➤ Carta de solicitud
Sugerencias y aclaraciones:	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública. Privada las Terrazas No. 367, Fracc. Las Terrazas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Teléfonos: 61-2-87-95 y Fax: 61- 3-07-11
Quejas y Denuncias:	Secretaría de la Función Pública Palacio de Gobierno, Planta Baja Tel. 61-1-01-25 y 61-3-65-91

GLOSARIO

C

- Carta de solicitud:** Documento en original y 02 copias, dirigido al C. Director del Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado, firmado por el beneficiario o solicitante, en el cual se debe indicar el tipo de servicio que solicitan, tipo de padecimiento actual y situación económica.
- Comprobante de ingresos:** Documento Oficial que especifica el monto de percepción económica con que cuenta el beneficiario o solicitante, o en su defecto escrito firmado por el mismo, comprobado en el estudio socioeconómico.
- Comprobante de Domicilio:** Fotocopia del Pago Predial, o en su defecto, recibo de pago de luz, agua o teléfono

D

- Dictamen Médico:** Documento en original y 02 copias, membretado con el sello de la Institución, en el cual debe ser anotado el padecimiento, tratamiento, pronóstico, características de la ayuda solicitada (si el servicio es ayuda en especie y menciona marca, deberá sugerir tres alternativas y si la solicitud es aparato auditivo, deberá anexar original y 02 copias del Estudio Audiométrico); nombre, firma y Cédula Profesional del Médico.

E

- Entrevista:** Diálogo en la que el beneficiario o solicitante proporciona los datos necesarios para obtener el apoyo que requiere.

O

- Oficio de Solicitud de la Institución:** Documento firmado por el C. Director de la Institución, el cual debe traer anexo el Estudio socioeconómico del paciente.

GRUPO DE TRABAJO

Coordinación

Dra. Grethel Guadalupe Fuentes Soto
Directora del Instituto de Protección Social
Y Beneficencia Pública

Desarrollo del Documento

Departamento Administrativo
y Área de Apoyo Jurídico

Asesoría

Dirección de Desarrollo Administrativo de la
Secretaría de Hacienda.